

**JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA –INDERBU-SUPERATE  
“ Los Juegos de la Convivencia Estudiantil”  
REGLAMENTO DE FÚTBOL SALA**

**ARTICULO 1º:** El Torneo de Fútbol Sala se regirá básicamente por el reglamento oficial de la Internacional Board y la Federación Colombiana de Fútbol, excepto en los siguientes puntos:

ARTICULO 2º:	CATEGORIAS	RAMAS	EDADES	
	Minifutbolsala	Femenino y Masculino	2008-2009	Municipal
	Prejuvenil	Femenino y Masculino	2004-2005-2006-2007	Festival Municipal
	juvenil	Femenino y Masculino	2001-2002-2003	Nacional

**PARAGRAFO 2:** Los festivales quedan supeditados a los recursos del instituto.

**ARTICULO 3:** En el festival prejuvenil en caso de ser necesario se reglamentaran los tiempos de juego de acuerdo a los inscritos.

PARAGRAFO 1: Para la ronda de octavos, cuartos, semifinal y final, los partidos serán divididos en dos (2) tiempos de 15 minutos cada uno, separados por un descanso de 10.

**ARTICULO 4:** Cada colegio en la planilla de inscripción puede registrar máximo 16 jugadores (plataforma para prejuvenil y minifutbolsala y con planilla juvenil).

PARAGRAFO 1: deben hacer llegar la planilla oficial de deportes de Bucaramanga al correo: [formacion@inderbu.gov.co](mailto:formacion@inderbu.gov.co) o [victormanuel\\_solano@yahoo.es](mailto:victormanuel_solano@yahoo.es)

**PARAGRAFO 2:** En el campo de juego estarán 5 jugadores y en el banco los sustitutos y 3 oficiales.

**PARAGRAFO 3:** Para iniciar un encuentro pueden estar en el terreno de juego mínimo 3 jugadores.

**PARAGRAFO 4:** Se otorgará premiación a los integrantes del equipo con medallas de oro, plata y bronce.

**PARAGRAFO 5:** Todos los jugadores deben estar registrados en la planilla de inscripción.

**ARTICULO 5:** Todo equipo deberá entregar al juez del encuentro un balón reglamentario y en condiciones de ser usado, presentar los documentos de identidad laminados: las tarjetas de identidad, la pre cedula o el comprobante en original o pasaporte al día.

**PARAGRAFO 1:** La organización avalara con sello del inderbu y firma, las copias de los documentos de identidad previa a la firma del rector o del que haga la veces.

**ARTICULO 6:** Para determinar la clasificación en cada una de las fases, de cada uno de los torneos, se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Tres (3) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido empatado
- Cero (0) puntos por partido perdido, abandono o no presentación al evento.

Si al finalizar cualquiera de las fases se presentara empate en puntos en cualquiera de las posiciones, estas se definirán de la siguiente manera:

- Si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos
- Si el partido se terminó empatado se tendrá en cuenta:
  - Más partidos ganados
  - Mayor número de goles a favor.
  - Menor número de goles en contra.
  - Por mayor promedio de goles (resultado de dividir goles a favor entre goles en contra)
  - Por mayor diferencia de goles (resta de goles a favor y goles en contra)
  - Sorteo

**PARAGRAFO 1:** En casos de empate a puntos entre tres (3) equipos para definir una clasificación o puesto se aplicará el inciso b, entre los equipos empatados.

**ARTICULO 7:** Para la segunda ronda, cuartos de final, semifinal y final, Los equipos deberán presentarse diez (10) minutos antes de la hora programada para el respectivo partido. Si por cualquier motivo un equipo o los dos no se presentan a esa hora, se les dará 05 minutos de espera. Transcurrido este tiempo el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes. En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

**PARAGRAFO 1:** Cuando hay programación corrida no hay tiempo de espera..

**ARTICULO 8:** Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con el uniforme reglamentario. Igualmente con las espinilleras y los zapatos que sean los adecuados para jugar en maderamen.

**PARAGRAFO 1:** se recomienda si no tienen uniforme utilizar el de educación física y encima petos numerados

**ARTICULO 09:** Luego de jugado un encuentro y por diversas razones comprobadas el equipo ganador es declarado perdedor; se procederá de la siguiente manera:

- • El equipo infractor pierde los goles y los puntos obtenidos en este partido.
- • Al equipo contrario se le concede los puntos, le son válidos los goles obtenidos y no se tiene cuenta los goles en contra y el marcador del partido será de acuerdo a los goles que hubiera marcado, si no hubo goles, el marcador es 1-0 a su favor y el gol no se contabiliza a nadie.

**ARTICULO 10:** Cuando un partido es declarado W.O. (Falta de carnés, balón, uniforme, equipo incompleto, inasistencia) el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0).

**ARTICULO 11:** Equipo que pierda por W.O. obtiene un marcador adverso de 0-3; si pasados 10 minutos de la hora señalada en la programación, uno o ambos equipos no cumplen los requisitos necesarios para iniciar el juego, serán declarados perdedores por W.O.

**PARAGRAFO 1:** En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

**PARAGRAFO 2:** Con Dos (2) W.O. el equipo queda retirado del torneo, si es por ausencia total automáticamente queda retirado.

**PARAGRAFO 3:** Cuando un equipo manifieste que no se presentara a un encuentro el promotor cancelara el encuentro programado o no le programara más a ese equipo por su retiro.

**ARTICULO 12:** En caso de empate en los encuentros de eliminación directa, semifinal y final se definirán desde el punto penal.

**ARTICULO 13:** Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el programador del programa o en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

**ARTICULO 14:** EL INDERBU no se hace responsable por ningún tipo de accidente de los deportistas, entrenadores, delegados, asistentes; recomendamos actualizar y portar los seguros estudiantiles y seguros de salud.

**ARTICULO 15:** En caso de coincidir los uniformes el equipo que figure de primero en la programación deberá conseguir los petos.

**ARTICULO 16:** Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el promotor del programa o en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

**ARTICULO 17:** Todos los encuentros deben finalizar sin importar el marcador.

**ARTICULO 18:** El régimen disciplinario se aplicara de acuerdo a la resolución de la Carta Fundamental de Normas Reglamentarias de los Juegos Intercolegiados 2016.

**ARTICULO 19:** Se recomienda a los entrenadores, delegados y asistentes utilizar buen vocabulario al dirigirse a los deportistas, jueces y público en general, caso contrario los árbitros están en la obligación de retirarlos del encuentro y su caso pasara a la Comisión Disciplinaria.

**VICTOR MANUEL SOLANO VASQUEZ**

Gestor Juegos Intercolegiados

Oficina COLISEO BICENTENARIO.- Entrada por la Calle del Batallón Caldas

Tel. 6323935 -3153899828

Correo institucional: [formacion@inderbu.gov.co](mailto:formacion@inderbu.gov.co)

Correo Gestor : [victormanuel\\_solano@yahoo.es](mailto:victormanuel_solano@yahoo.es)

Página INDERBU: [www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)

Blog Intercolegiado: [www.intercolbqa.blogspot.com](http://www.intercolbqa.blogspot.com)

Facebook: [intercolegiadosbga](https://www.facebook.com/intercolegiadosbga)

**RIGOBERTO MOSQUERA**

Apoyo Intercolegiados